



C.P.C. ARTURO ALVARADO NICANOR
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y FISCAL

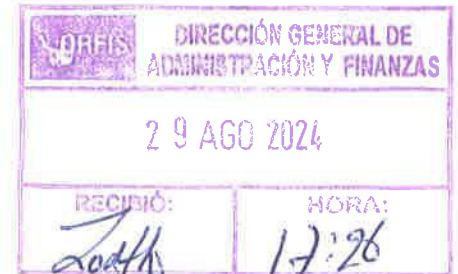
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

Ejercicio 2023





C.P.C. ARTURO ALVARADO NICANOR
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y FISCAL



CONTENIDO

- 1.- INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**

- 2.- ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES**

- 3.- INFORME ANALITICO DEL RESULTADO DE LA AUDITORIA**



1.- INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

MTRA. DELIA GONÁLEZ COBOS
AUDITORA GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Opinión de Auditoría Independiente (Opinión Favorable)

He auditado los Estados Financieros Contables y Presupuestarios del **Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS)**, al 31 de diciembre de 2023, que comprenden el estado de actividades, el estado de situación financiera, el estado de variación en la hacienda pública, el estado de cambios en la situación financiera, el estado de flujos de efectivo, el estado analítico del activo, el estado analítico de la deuda y otros pasivos, el estado analítico de ingresos, el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, informes sobre pasivos contingentes, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

En mi opinión, los estados financieros contables y presupuestarios adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, presentan fielmente la situación financiera del **Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS)** al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de acuerdo con las normas contables para el sector gubernamental y disposiciones legales aplicables.

Fundamento de la opinión

Mi responsabilidad, consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros contables y presupuestarios adjuntos, con base en la auditoría, la cual realizamos de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. Dichas normas exigen que se



C.P.C. ARTURO ALVARADO NICANOR AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y FISCAL

cumplan con requisitos éticos, así como planificar y ejecutar la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros contables y presupuestarios están libres de incorrección material.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditorías sobre los montos revelaciones en los estados financieros contables y presupuestarios. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a errores importantes, ya sea por fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación presentación fiel de los Estados Financieros por el Órgano de Fiscalización del Estado, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Una auditoría también incluye evaluar la adecuación de las políticas contable aplicadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros contables y presupuestarios.

La evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría favorable.

Responsabilidades del Ente Fiscalizable

La administración es responsable de la preparación fiel de los Estados Financieros contables y presupuestarios adjuntos de acuerdo con las normas contables para el sector gubernamental y disposiciones legales aplicables, y del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidades del auditor

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros contables y presupuestarios, en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



C.P.C. ARTURO ALVARADO NICANOR
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y FISCAL

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

C.P.C. ARTURO ALVARADO NICANOR
CÉDULA PROFESIONAL: 5829609
26 de agosto de 2024 Xalapa de Enríquez, Veracruz



**C.P.C. ARTURO ALVARADO NICANOR
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y FISCAL**

2.- ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES



Órgano de Fiscalización Superior del Estado

Estado de Actividades Consolidado

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 31 de Diciembre 2022
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2023	2022		2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS					
INGRESOS DE LA GESTIÓN	\$0.00	\$0.00			
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00			
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00			
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00			
DERECHOS	\$0.00	\$0.00			
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00			
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00			
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00			
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$249,893,611.99	\$222,773,499.74			
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$194,717,582.00	\$194,717,582.00			
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$55,176,029.99	\$28,055,917.74			
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$38,763,792.98	\$42,261,245.08			
INGRESOS FINANCIEROS	\$6,017,529.06	\$3,178,047.75			
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00			
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00			
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00			
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$32,746,263.92	\$39,083,197.33			
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$288,657,404.97	\$265,034,744.82			
			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$243,321,018.31	\$230,462,018.83
			SERVICIOS PERSONALES	\$211,012,857.97	\$197,021,495.82
			MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,181,458.56	\$4,729,561.71
			SERVICIOS GENERALES	\$28,126,701.78	\$28,710,961.30
			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00
			TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
			TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
			SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
			AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00
			PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
			TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
			TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
			DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
			TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
			PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
			PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
			APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
			CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
			INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
			INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
			COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
			GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
			COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
			APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
			OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$4,914,976.71	\$4,873,240.53
			ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$4,914,976.71	\$4,873,240.53
			PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
			DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
			OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
			INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
			INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$0.00
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$248,235,995.02	\$235,335,259.36
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$40,421,409.95	\$29,699,485.46

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

ELABORÓ
MTR. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ VALDEZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

VERIFICÓ
MTR. ARTURO JUÁREZ MONTIEL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ
MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS
AUDITORA GENERAL





Órgano de Fiscalización Superior del Estado

Estado de Situación Financiera Consolidado

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de Diciembre 2022

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2023	2022	CONCEPTO	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$64,068,178.34	\$51,131,040.58	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,903,076.65	\$3,372,912.90
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$1,376.38	\$6,678.02	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$1,797,099.82	\$1,489,817.22	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$18,190,022.39	\$15,745,160.86
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$446,470.43	\$446,470.43
Total de Activos Circulantes	\$65,866,654.54	\$52,627,535.82	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE			Total de Pasivos Circulantes	\$20,539,569.47	\$19,584,544.19
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	PASIVO NO CIRCULANTE		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$122,688,510.65	\$122,688,510.65	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$38,568,377.33	\$36,527,702.08	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$80,932,750.75	-\$76,017,774.04	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos No Circulantes	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	Total del Pasivo	\$20,539,569.47	\$19,584,544.19
Total de Activos No Circulantes	\$80,324,137.23	\$83,198,438.69	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	\$146,190,791.77	\$135,825,974.51	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$8,391,851.10	\$7,850,294.66
			APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
			DONACIONES DE CAPITAL	\$8,391,851.10	\$7,850,294.66
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	\$117,259,371.20	\$108,411,135.66
			RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$40,421,409.95	\$29,699,485.46
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$23,308,573.25	\$25,182,262.20
			REVALÚOS	\$53,529,388.00	\$53,529,388.00
			RESERVAS	\$0.00	\$0.00
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$125,651,222.39	\$116,261,430.32
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$146,190,791.77	\$135,825,974.51

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

ELABORÓ
MTRO. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ VALDEZ
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS

VERIFICÓ
MTRO. ARTURO JUÁREZ MONTIEL
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZO
MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS
 AUDITORA GENERAL





Órgano de Fiscalización Superior del Estado
Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 31 de Diciembre 2022
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	\$4,920,278.35	\$15,286,095.61	PASIVO	\$2,444,861.53
ACTIVO CIRCULANTE	\$5,301.64	\$13,244,420.36	PASIVO CIRCULANTE	\$2,444,861.53
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$0.00	\$12,937,137.76 ✓	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$5,301.64	\$0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$307,282.60	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$2,444,861.53
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$4,914,976.71	\$2,040,675.25	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$2,040,675.25	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$4,914,976.71	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$11,263,480.93
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$541,556.44
			APORTACIONES	\$0.00
			DONACIONES DE CAPITAL	\$541,556.44
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	\$10,721,924.49
			RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$10,721,924.49 ✓
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00
			REVALÚOS	\$0.00
			RESERVAS	\$0.00
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

ELABORÓ

MTRO. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ VALDEZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

VERIFICÓ

MTRO. ARTURO JUÁREZ MONTIEL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

MTRA. DELIA GONZÁLEZ CEBALLOS
AUDITORA GENERAL





Organo de Fiscalización Superior del Estado

Estado Analítico del Activo Consolidado

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION DEL PERIODO
ACTIVO	\$135,825,974.51	\$777,586,000.65	\$767,221,183.39	\$146,190,791.77	\$10,364,817.26
ACTIVO CIRCULANTE	\$52,627,535.82	\$774,801,325.40	\$761,562,206.68	\$65,866,654.54	\$13,239,118.72
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$51,131,040.58	\$498,352,439.49	\$485,415,301.73	\$64,068,178.34	\$12,937,137.76
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$6,678.02	\$274,379,227.55	\$274,384,529.19	\$1,376.38	-\$5,301.64
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$1,489,817.22	\$2,069,658.36	\$1,762,375.76	\$1,797,099.82	\$307,282.60
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$83,198,438.69	\$2,784,675.25	\$5,658,976.71	\$80,324,137.23	-\$2,874,301.46
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$122,688,510.65	\$0.00	\$0.00	\$122,688,510.65	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$36,527,702.08	\$2,784,675.25	\$744,000.00	\$38,568,377.33	\$2,040,675.25
ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$76,017,774.04	\$0.00	\$4,914,976.71	-\$80,932,750.75	-\$4,914,976.71
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

ELABORÓ
MTR. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ VALDEZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

VERIFICÓ
MTR. ARTURO JUÁREZ MONTIEL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ
MTRA. DELIA GONZÁLEZ CORDO
AUDITORA GENERAL





Órgano de Fiscalización Superior del Estado
 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
 (Cifras en Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos			\$19,564,544.19	\$20,539,569.47
Total de Deuda y Otros Pasivos			\$19,564,544.19	\$20,539,569.47

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

ELABORÓ
MTR. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ VALDEZ
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS

VERIFICÓ
MTR. ARTURO JUÁREZ MONTIEL
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ
MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS
 AUDITORA GENERAL





Órgano de Fiscalización Superior del Estado
Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 31 de Diciembre 2022
(Cifras en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2022	\$7,850,294.66				\$7,850,294.66
APORTACIONES	\$0.00				\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$7,850,294.66				\$7,850,294.66
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$0.00				\$0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO 2022		\$78,711,650.20	\$29,699,485.46		\$108,411,135.66
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)			\$29,699,485.46		\$29,699,485.46
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$25,182,262.20			\$25,182,262.20
REVALÚOS		\$53,529,388.00			\$53,529,388.00
RESERVAS		\$0.00			\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$0.00			\$0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO 2022				\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA				\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS				\$0.00	\$0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 2022	\$7,850,294.66	\$78,711,650.20	\$29,699,485.46	\$0.00	\$116,261,430.32
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2023	\$541,556.44				\$541,556.44
APORTACIONES	\$0.00				\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$541,556.44				\$541,556.44
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$0.00				\$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO 2023		-\$1,873,688.95	\$10,721,924.49		\$8,848,235.54
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)			\$40,421,409.95		\$40,421,409.95
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-\$1,873,688.95	-\$29,699,485.46		-\$31,573,174.41
REVALÚOS			\$0.00		\$0.00
RESERVAS			\$0.00		\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			\$0.00		\$0.00
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO 2023				\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA				\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS				\$0.00	\$0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 2023	\$8,391,851.10	\$76,837,961.25	\$40,421,409.95	\$0.00	\$125,651,222.30

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

MTR. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ VALDEZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

VERIFICÓ

MTR. ARTURO JUÁREZ MONTIEL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZO

MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS
AUDITORA GENERAL





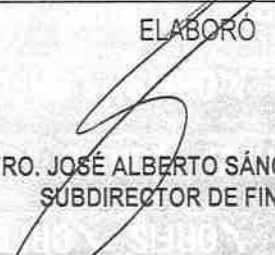
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023


El Órgano de Fiscalización Superior del Estado a la fecha presenta Demandas Judiciales en Proceso de Resolución, las cuales importan la cantidad de \$ 10,027,582.08 (Diez millones veintisiete mil quinientos ochenta y dos pesos 08/100 m.n.), por obligaciones que tienen su origen en hechos del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

AUTORIZÓ

MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS
AUDITORA GENERAL

ELABORÓ

MTRO. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ VALDEZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

VERIFICÓ

MTRO. ARTURO JUÁREZ MONTIEL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS




Órgano de Fiscalización Superior del Estado
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	194,717,582.00	0.00	194,717,582.00	194,717,582.00	194,717,582.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	93,939,822.97	93,939,822.97	93,939,822.97	93,939,822.97	93,939,822.97
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	194,717,582.00	93,939,822.97	288,657,404.97	288,657,404.97	288,657,404.97	93,939,822.97
					Ingresos excedentes	

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	194,717,582.00	0.00	194,717,582.00	194,717,582.00	194,717,582.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	194,717,582.00	0.00	194,717,582.00	194,717,582.00	194,717,582.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0.00	93,939,822.97	93,939,822.97	93,939,822.97	93,939,822.97	93,939,822.97
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	93,939,822.97	93,939,822.97	93,939,822.97	93,939,822.97	93,939,822.97
Ingresos derivados de financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	194,717,582.00	93,939,822.97	288,657,404.97	288,657,404.97	288,657,404.97	93,939,822.97
					Ingresos excedentes	

ELABORÓ

MTR. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ VALDEZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

VERIFICÓ

MTR. ARTURO JUÁREZ MONTEL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS
AUDITORA GENERAL





Órgano de Fiscalización Superior del Estado
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
ORGANISMOS AUTÓNOMOS						
Órgano de Fiscalización Superior del Estado	\$194,717,582.00	\$93,939,822.97	\$288,657,404.97	\$245,127,419.72	\$245,127,419.72	\$43,529,985.25
Total del Gasto	\$194,717,582.00	\$93,939,822.97	\$288,657,404.97	\$245,127,419.72	\$245,127,419.72	\$43,529,985.25

ELABORÓ
MTRO. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ VALDEZ
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS

VERIFICÓ
MTRO. ARTURO JUÁREZ MONTIEL
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ
MTRA. DELIA GONZÁLEZ COPOS
 AUDITORA GENERAL



Órgano de Fiscalización Superior del Estado
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	\$194,717,582.00	\$91,835,501.62	\$286,553,083.62	\$243,628,300.91	\$243,628,300.91	\$42,924,782.71
Gasto de Capital	\$0.00	\$2,104,321.35	\$2,104,321.35	\$1,499,118.81	\$1,499,118.81	\$605,202.54
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Gasto	\$194,717,582.00	\$93,939,822.97	\$288,657,404.97	\$245,127,419.72	\$245,127,419.72	\$43,529,985.25

ELABORÓ
MTRO. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ VALDEZ
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS

VERIFICÓ
MTRO. ARTURO JUÁREZ MONTIEL
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ
MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS
 AUDITORA GENERAL





Órgano de Fiscalización Superior del Estado
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	EGRESOS					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gobierno	\$194,717,582.00	\$93,939,822.97	\$288,657,404.97	\$245,127,419.72	\$245,127,419.72	\$43,529,985.25
Legislación	\$194,717,582.00	\$93,939,822.97	\$288,657,404.97	\$245,127,419.72	\$245,127,419.72	\$43,529,985.25
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total del Gasto	\$194,717,582.00	\$93,939,822.97	\$288,657,404.97	\$245,127,419.72	\$245,127,419.72	\$43,529,985.25

ELABORÓ
MTRO. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ VALDEZ
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS

VERIFICÓ
MTRO. ARTURO JUÁREZ MONTIEL
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ
MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS
 AUDITORA GENERAL





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

MONTOS PAGADOS POR AYUDAS Y SUBSIDIOS

PERÍODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	AYUDA A	SUBSIDIO	SECTOR (ECONÓMICO O SOCIAL)	BENEFICIARIO	CURP	RFC	MONTO PAGADO
El Órgano de Fiscalización Superior del Estado no ha realizado pagos por concepto de Ayudas y Subsidios en el período.							

ELABORÓ
MTRO. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ VALDEZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

VERIFICÓ
MTRO. ARTURO JUÁREZ MONTIEL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

AUTORIZO
MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS
AUDITORA GENERAL





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

FORMATO DE PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO

PERÍODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023

(Cifras en pesos)

Nombre del Programa a	FEDERAL		ESTATAL		MUNICIPAL		OTROS		MONTO TOTAL j=c+e+g+i
	Dependencia / Entidad b	Aportación (Monto) c	Dependencia / Entidad d	Aportación (Monto) e	Dependencia / Entidad f	Aportación (Monto) g	Dependencia / Entidad h	Aportación (Monto) i	
El Órgano de Fiscalización Superior del Estado no ha realizado operaciones en el período.									

ELABORÓ
MTRO. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ VALDEZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

VERIFICÓ
MTRO. ARTURO JUÁREZ MONTIEL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZO
MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS
AUDITORA GENERAL





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

FORMATO DEL EJERCICIO Y DESTINO DE GASTO FEDERALIZADO Y REINTEGROS

PERÍODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras en pesos)

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
El Órgano de Fiscalización Superior del Estado no ha realizado operaciones del Gasto Federalizado en el período.				

ELABORÓ
MTRO. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ VALDEZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

VERIFICÓ
MTRO. ARTURO JUÁREZ MONTIEL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

AUTORIZÓ
MTRA. DELTA GONZÁLEZ COBOS
AUDITORA GENERAL





Órgano de Fiscalización Superior del Estado
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	EGRESOS					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Programas	\$194,717,582.00	\$93,939,822.97	\$288,657,404.97	\$245,127,419.72	\$245,127,419.72	\$43,529,985.25
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Sujetos a Reglas de Operación						
Otros Subsidios						
Desempeño de las Funciones	\$194,717,582.00	\$93,939,822.97	\$288,657,404.97	\$245,127,419.72	\$245,127,419.72	\$43,529,985.25
Prestación de Servicios Públicos	\$194,717,582.00	\$93,939,822.97	\$288,657,404.97	\$245,127,419.72	\$245,127,419.72	\$43,529,985.25
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas						
Promoción y fomento						
Regulación y supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)						
Específicos						
Proyectos de Inversión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional.						
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión						
Operaciones ajenas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Compromisos						
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional						
Desastres Naturales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Obligaciones						
Pensiones y jubilaciones						
Aportaciones a la seguridad social						
Aportaciones a fondos de estabilización						
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						
Gasto Federalizado	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Costo financiero, deuda o apoyo a deudores y ahorradores de la banca	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Gasto	\$194,717,582.00	\$93,939,822.97	\$288,657,404.97	\$245,127,419.72	\$245,127,419.72	\$43,529,985.25

ELABORÓ
MTRO. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ VALDEZ
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS

VERIFICÓ
MTRO. ARTURO JUÁREZ MONTIEL
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ
MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS
 AUDITORA GENERAL



Organismo de Fiscalización Superior del Estado
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales	171,300,000.00	70,363,567.97	241,663,567.97	211,012,857.97	211,012,857.97	30,650,710.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	42,650,460.00	58,604.13	42,709,064.13	42,709,064.13	42,709,064.13	0.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	34,032,612.00	44,487,038.64	78,519,650.64	52,108,940.64	52,108,940.64	26,410,710.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	17,706,148.00	351,236.42	18,057,384.42	18,057,384.42	18,057,384.42	0.00
Seguridad Social	10,310,000.00	5,931,378.36	16,241,378.36	14,441,378.36	14,441,378.36	1,800,000.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	52,379,812.00	5,111,922.04	57,491,734.04	55,051,734.04	55,051,734.04	2,440,000.00
Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	14,220,968.00	14,423,388.38	28,644,356.38	28,644,356.38	28,644,356.38	0.00
Materiales y Suministros	2,600,000.00	2,349,785.16	4,949,785.16	4,488,741.16	4,488,741.16	461,044.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,381,800.00	873,203.16	2,234,803.16	2,234,803.16	2,234,803.16	0.00
Alimentos y Utensilios	0.00	565,892.30	565,892.30	565,892.30	565,892.30	0.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	211,300.00	114,695.91	325,995.91	325,995.91	325,995.91	0.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	68,600.00	-35,703.38	32,896.62	32,896.62	32,896.62	0.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	714,800.00	637,749.95	1,352,549.95	891,505.95	891,505.95	461,044.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	21,900.00	18,059.83	39,959.83	39,959.83	39,959.83	0.00
Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	221,800.00	175,887.39	397,687.39	397,687.39	397,687.39	0.00
Servicios Generales	20,817,582.00	19,122,148.49	39,939,730.49	28,126,701.78	28,126,701.78	11,813,028.71
Servicios Básicos	2,841,000.00	-218,172.47	2,622,827.53	2,622,827.53	2,622,827.53	0.00
Servicios de Arrendamiento	1,902,000.00	-437,525.34	1,464,474.66	1,464,474.66	1,464,474.66	0.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	6,625,000.00	9,184,572.44	15,809,572.44	12,547,772.44	12,547,772.44	3,261,800.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	420,682.00	-35,045.87	385,636.13	353,636.13	353,636.13	32,000.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,467,000.00	-59,859.18	2,407,140.82	2,407,140.82	2,407,140.82	0.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	15,000.00	-15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Traslado y Viáticos	984,300.00	2,166,185.57	3,150,485.57	1,881,256.86	1,881,256.86	1,269,228.71
Servicios Oficiales	102,000.00	443,435.50	545,435.50	545,435.50	545,435.50	0.00
Otros Servicios Generales	5,460,600.00	8,093,557.84	13,554,157.84	6,304,157.84	6,304,157.84	7,250,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	2,104,321.35	2,104,321.35	1,499,118.81	1,499,118.81	605,202.54
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	976,331.35	976,331.35	372,723.51	372,723.51	603,607.84



Órgano de Fiscalización Superior del Estado
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3-4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	11,000.00	11,000.00	9,405.30	9,405.30	1,594.70
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	1,116,990.00	1,116,990.00	1,116,990.00	1,116,990.00	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	194,711,582.00	93,939,822.97	288,651,404.97	245,127,419.72	245,127,419.72	43,529,985.25

ELABORÓ
 MTR. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ VALDEZ
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS

VERIFICÓ
 MTR. ARTURO JUÁREZ MONTIEL
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ
 MTRA. DELIA GONZÁLEZ SANCHEZ
 AUDITORA GENERAL





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

a) NOTAS DE DESGLOSE

Información contable

I) Notas al Estado de Situación Financiera

I.1. Efectivo y Equivalentes

El saldo de las cuentas de Efectivo y Equivalentes se encuentra constituido por los recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor. El saldo al 31 de diciembre de 2023 es de \$64,068,178.34 (Sesenta y cuatro millones sesenta y ocho mil ciento setenta y ocho pesos 34/100 M.N.); integrado de la siguiente manera:

No. Cuenta Contable	Nombre	Monto
1112	Bancos/Tesorería	45,880,184.52
1116	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	18,187,993.82
Total de Efectivo y Equivalentes		64,068,178.34

Se cuenta con inversiones temporales de vencimiento diario, con la finalidad de tener disponibilidad inmediata, es decir, que son fácilmente convertibles a efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor, para cubrir las obligaciones de este Órgano de Fiscalización; el monto en las cuentas de inversión al 31 de diciembre del año actual, se indican a continuación:

No. Cuenta Contable	No. Cuenta bancaria	Institución Bancaria	F.F.	Monto	No. Cuenta Contable	No. Cuenta bancaria	Institución Bancaria	F.F.	Monto
1112204	4612009	BANAMEX	5 AL MILLAR	\$ 2,266,620.74	1112101	0453045889	BANCOMER	GASTOS DE O.IMP.	\$ 13,195.28
1112205	4612017	BANAMEX	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	502,578.78	1112102	0453045838	BANCOMER	5 AL MILLAR	32,818.09
1112305	6517527912	HSBC	5 AL MILLAR	10,357,327.63	1112201	3760562	BANAMEX	GASTOS DE O.IMP.	1,030.81
1112402	605651191	BANORTE	INGRESOS PROPIOS	505,584.41	1112202	3766757	BANAMEX	5 AL MILLAR	224,414.27
1112406	607787816	BANORTE	SANCIONES Y MULTAS	9,396,027.72	1112203	6770955	BANAMEX	SANCIONES Y MULTAS	222,612.45
1112408	852624887	BANORTE	5 AL MILLAR	22,079,265.30	1112302	4018134882	HSBC	GASTOS DE OPERACIÓN	27,631.96
1112418	1074938803	BANORTE	1 AL MILLAR	32,084.88	1112304	4038354692	HSBC	5 AL MILLAR	37,554.22
1112422	1211899515	BANORTE	ESTATAL	772.36	1112401	0605651128	BANORTE	GASTOS DE OPERACIÓN	602.62
					1112403	0605651146	BANORTE	NÓMINA	2,969.97
					1112404	0605651155	BANORTE	GASTOS DE OPERACIÓN Y NÓMINA	177,092.33
					1112421	11868224688	BANORTE	5 AL MILLAR	1.00
Total cuentas productivas				\$45,140,261.62	Total cuentas no productivas				\$739,922.90
				Total de Bancos/Tesorería					\$45,880,184.52





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

I.1.1 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

Representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del Órgano, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración. La subcuenta "Fideicomiso SAR", con naturaleza de disponibilidad inmediata, así como exigible en el momento en que sea requerido. Por la cantidad de \$18,187,993.82 (Dieciocho millones ciento ochenta y siete mil novecientos noventa y tres pesos 82/100 M.N.)

I.2. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del Órgano de Fiscalización, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses; los importes que integran el saldo al 31 de diciembre de 2023 corresponde a conceptos de deudores diversos en cuentas propias. La variación con respecto al ejercicio inmediato anterior es de \$5,301.64 (cinco mil trescientos uno pesos 64/100 M.N.); el cual representa una disminución del 175.81 por ciento con respecto al ejercicio inmediato anterior al presentado.

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Año 2023	Año 2022	Variación	
			Monto	%
Crédito para la adquisición de anteojos	\$0.00	\$ 0.00	\$0.00	0.00%
Crédito para útiles escolares	0.00	0.00	\$0.00	0.00%
Deudores Diversos	0.00	0.00	\$0.00	0.00%
Gastos a Comprobar	0.00	0.00	\$0.00	0.00%
Viáticos a Comprobar	0.00	0.00	\$0.00	0.00%
Deudores Diversos Recurso Estatal (Banco)	0.00	988.00	-\$988.00	-100.00%
Deudores Diversos Ingresos Propios (Banco)	1,376.38	5,690.02	-\$4,313.64	-75.81%
Ministración de Gasto Corriente (SEFIPLAN)	0.00	0.00	\$0.00	0.00%
Deudores por Anticipos de Tesorería a Corto Plazo (Fondo Fijo)	0.00	0.00	\$0.00	0.00%
Total de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$1,376.38	\$6,678.02	(\$5,301.64)	-175.81%

Fuente: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2023 y Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2022.





ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

I.3 Almacenes

La normatividad vigente indica que la cuenta de Almacén representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del Órgano. En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023, las adquisiciones para existencia en almacén ascendieron a \$2,069,658.36 (Dos millones sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 36/100 M.N.); así como los consumos a \$1,762,375.76 (Un millón setecientos sesenta y dos mil trescientos setenta y cinco pesos 76/100 M.N.); por lo que el saldo de la cuenta es de \$1,797,099.82 (Un millón setecientos noventa y siete mil noventa y nueve pesos 82/100 M.N.).

Asimismo, la variación por el periodo, respecto del ejercicio inmediato anterior corresponde a \$303,691.25 (Trescientos tres mil seiscientos noventa y uno pesos 25/100 M.N.), el cual representa un incremento del 20.34 por ciento con respecto al ejercicio inmediato anterior del periodo reportado.

Almacén	2023 a	2022 a	Variación	
			Monto	%
Almacén de Materiales, Útiles y Equipo Menores de Oficina	\$637,283.84	\$467,655.87	\$169,627.97	36.27%
Almacén de Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	1,044.00	1,044.00	\$0.00	0.00%
Almacén de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	974,607.45	745,406.46	\$229,200.99	30.75%
Almacén de Material de Limpieza	182,634.49	255,224.12	-\$72,589.63	-28.44%
Almacén de Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	417.60	417.60	\$0.00	0.00%
Almacén de Material Eléctrico y Electrónico	0.00	0.00	\$0.00	0.00%
Almacén de Materiales impresos e información digital	1,112.44	1,112.44	\$0.00	0.00%
Almacén de Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	0.00	22,548.08	-\$22,548.08	-100.00%
Almacén Otros Alimentos	0.00	0.00	\$0.00	0.00%
Total de Almacén	\$1,797,099.82	\$1,493,408.57	\$303,691.25	20.34%

Fuente: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2023, Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2022

El método de valuación utilizado es el denominado Primeras Entradas Primeras Salidas (PEPS), la conveniencia de su aplicación es el registro a su costo de adquisición, así como preservar la vida útil de los bienes.





ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Cabe mencionar que de conformidad con los lineamientos del CONAC, el incremento por las adquisiciones de materiales y suministros de consumo en el almacén afecta al estado analítico del presupuesto de egresos y el decremento por los consumos de materiales afectan las cifras en el estado de actividades.

I.4. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Representa el monto de inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos para su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

La integración de los bienes inmuebles, se detalla a continuación:

Concepto	Importe	Depreciación del periodo	Depreciación Acumulada
Terreno	\$ 39,205,894.00	\$0.00	\$ 0.00
Edificio	83,482,616.65	2,754,926.35	-\$48,169,315.24
Total del Inmueble	\$122,688,510.65	\$2,754,926.35	(\$48,169,315.24)

Fuente: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre 2023, la integración pormenorizada de cada rubro se encuentra en el Libro de Control de Inventario de Bienes

Los bienes inmuebles adquiridos hasta 2006 fueron reconocidos a su valor de reposición a esa fecha, derivado de un revalúo. Asimismo, el método de valuación es Lineal, la vida útil considerada para el cálculo de la depreciación de los edificios no habitacionales es de 30 años y se representa de la siguiente manera:

$$\frac{\text{Costo de Adquisición o Reposición} - \text{Valor de Desecho}}{\text{Vida Útil}} = \text{Depreciación}$$





ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

I.6. Bienes Muebles.

Al 31 de diciembre de 2023 los Bienes Muebles están integrados de la siguiente manera:

Concepto	Importe Pesos	Depreciación Acumulada	Porcentaje de Depreciación	Vida Útil
Muebles de Oficina y Estantería	\$2,440,072.25	\$2,352,995.83	10%	10
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	207,255.58	197,460.13	10%	10
Bienes Informáticos	16,000,740.93	16,036,284.02	33.3%	3
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	871,990.48	521,154.26	10%	3
Tecnologías de la Información	280,360.35	280,360.35	33.3%	3
Equipos y Aparatos Audiovisuales	1,149,024.63	1,109,951.53	10%	10
Cámaras Fotográficas y de Video	408,532.53	374,549.33	10%	10
Equipo Médico y de Laboratorio	213,424.35	151,254.71	10%	10
Vehículos y Equipo Transporte	9,667,939.35	7,805,086.13	20%	5
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	2,441,717.73	2,379,900.42	10%	10
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	1,000,773.37	369,079.43	10%	10
Equipos de Generación Eléctrica, aparatos y Accesorios Eléctricos	1,254,134.09	827,386.15	10%	10
Herramientas y Maquinas Herramientas	36,386.45	20,755.17	10%	10
Otros Equipos	74,265.08	68,172.58	10%	10
Equipos de Medición	455,435.16	269,045.47	10%	10
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	66,325.00	0.00	10%	10
Total de Bienes Muebles	\$38,568,377.33	\$32,763,435.51		

Fuente: Balanza al 31 de diciembre de 2023.

Nota: Los bienes de activo fijo se depreciarán y amortizarán de manera semestral conforme a la normatividad aplicable; asimismo el reconocimiento inicial de estos bienes es a valor de adquisición, los porcentajes de depreciación y los años de vida útil se calculan con base en los "Parámetros de Estimación de Vida Útil", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2012. Cabe señalar que los bienes muebles e inmuebles del Órgano de Fiscalización, se encuentran en términos generales en condiciones óptimas para su uso.

I.7. Activos Intangibles

El Órgano de Fiscalización no cuenta con bienes intangibles registrados en el ejercicio inmediato anterior, ni en el periodo que se informa.





**ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

I.8 Pasivo

El importe de \$20,539,569.47 (Veinte millones quinientos treinta y nueve mil quinientos sesenta y nueve pesos 47/100 M.N.), representan los adeudos de este Órgano de Fiscalización al 31 de diciembre de 2023, se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe Pesos
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0.00
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,903,076.65
Reterciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	-0.00
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	18,190,022.39
Provisiones a Corto Plazo	446,470.43
Total del Pasivo	20,539,569.47

Fuente: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2023.

A continuación, se muestran los pasivos por plazos de vencimiento:

Concepto	Importe y Plazos			Total
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	
Cuentas por pagar	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Proveedores	0.00	0.00	0.00	0.00
Acreedores Diversos	1,901,700.27	0.00	1,901,700.27	1,901,700.27
Acreedores Diversos Recurso Estatal (BANCO)	1,376.38	0.00	0.00	1,376.38
Acreedores Diversos Recursos Propios (BANCO)	0.00	0.00	0.00	0.00
Descuentos Judiciales (Pensión Alimenticia)	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS por Pagar	0.00	0.00	0.00	0.00
IPE por Pagar	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal por Pagar	0.00	0.00	0.00	0.00
2% SAR Patronal por Pagar	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuesto para el Fomento de la Educación por Pagar	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuesto sobre la Renta por Pagar	0.00	0.00	0.00	0.00
INFONAVIT por Pagar	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomiso SAR	0.00	0.00	18,190,022.39	18,190,022.39
Provisión para Demandas y Juicios a corto plazo	0.00	0.00	446,470.43	446,470.43
Total de Cuentas por Pagar				\$20,539,569.47





ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

El monto de \$1,901,700.27 (Un millón novecientos un mil setecientos pesos 27/100 M.N.) son importes no procedentes del 5 al millar susceptibles a su devolución a los Entes Municipales.

El monto de \$18,190,022.39 (Dieciocho millones ciento noventa mil veintidós pesos 39/100 M.N.) al 31 de diciembre de 2023 por concepto de "Fideicomiso SAR", corresponde a las aportaciones que el Órgano realiza para el Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores del Órgano de Fiscalización o sus familiares y/o beneficiarios; siendo la Fiduciaria la Institución Bancaria BBVA Bancomer, S.A. y el fideicomitente el Órgano de Fiscalización del Estado de Veracruz.

Cabe mencionar que entre la cuenta 1116101 "Fideicomiso SAR" y la 2164101 "Fideicomiso SAR", existe una diferencia de \$2,028.57 (Dos mil veintiocho pesos 57/100 M.N.), ya que se está a la espera de resolución administrativa por las partes involucradas.

El importe de \$446,470.43 (Cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta pesos 43/100 M.N.) al 31 de diciembre de 2023 por concepto de "Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo", que representa las obligaciones a cargo del Órgano, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro.

Notas al Estado de Actividades

II.1. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Participaciones Federales: Se recibieron ministraciones por este concepto un monto de \$194,717,582.00 (Ciento noventa y cuatro millones setecientos diecisiete mil quinientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), realizadas por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) de acuerdo al artículo 18 del Decreto Número 461 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en Gaceta Oficial Núm. Ext. 518 el 29 de diciembre de 2022.

Los cuales fueron ministrados conforme al calendario con las siguientes fuentes de financiamiento:





ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Fuente de Financiamiento	Monto ministrado
Participaciones Federales	\$185,742,582.00
Préstamo Quirografario	\$8,975,000.00
Total Ministrado	\$194,717,582.00

Por otra parte, el Órgano de Fiscalización Superior obtiene ingresos propios de acuerdo con los artículos 9, 16, 32 y 84 fracción IX de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; mismos que se detallan a continuación:

Retenciones al Cinco al Millar: Del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 se recaudó un importe \$51,275,793.99 (Cincuenta y un millones doscientos setenta y cinco mil setecientos noventa y tres pesos 99/100 M.N.); mismo que se registró mediante ampliaciones presupuestales al momento de su recaudación.

Multas: Del periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 corresponden a la cantidad de \$3,940,236.00 (Tres millones novecientos cuarenta mil doscientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.); mismo que se registró mediante ampliaciones presupuestales al momento de su recaudación.

Nombre de la cuenta	Importe en Pesos
Ministración de Gasto Corriente	\$194,717,582.00
Retenciones del 5 al Millar a Contratistas Municipales	49,451,411.15
Retenciones del 5 al Millar a Contratistas de Otras Entidades	1,784,382.84
Multas a Funcionarios Públicos Municipales	3,940,236.00
Total de Ingresos por Participaciones y Transferencias, Asignaciones	\$249,893,611.99

Fuente: Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2023

II.2. Otros Ingresos y Beneficios

En este apartado se presenta el importe de otros ingresos y beneficios obtenidos (Intereses Generados por Operaciones Bancarias, Intereses Generados por Inversiones de Recursos Propios, Intereses Generados por Operaciones Bancarias); que este Órgano de Fiscalización obtuvo en el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, por un monto de \$6,017,529.06 (Seis millones diecisiete mil quinientos veinte nueve pesos 06/100 M.N.) a los cuales se les realizó una ampliación presupuestal en el ejercicio 2023 de acuerdo al siguiente detalle:





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Nombre de la cuenta	Importe Pesos
Intereses Generados por Operaciones Bancarias	\$ 23,091.72
Intereses Generados por Inversiones Bancarias	2,886,202.94
Intereses Generados por Inversiones de Recursos Propios	3,108,234.40
Total de Ingresos Financieros	\$6,017,529.06

II.2. 1 Otros Ingresos y Beneficios Varios

Este Órgano cuenta con remanentes de ejercicios anteriores de los ingresos propios registrados en la cuenta contable "Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores", por un monto total de \$31,499,802.85 (Treinta y un millones cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos dos pesos 85/100 M.N.); a los cuales se les realizó una ampliación presupuestal en el ejercicio 2023. Asimismo, obtuvo otros ingresos propios por actividades diversas no inherentes a la operación del Órgano que generan recursos estos conceptos son penalizaciones a proveedores, sanciones económicas, reposición de gafete acceso (personal y vehicular), otros productos, ingresos extraordinarios (se obtienen por la capacitación para despachos externos en materia de auditoría a la obra pública y financiera) y otras sanciones, los cuales se registran mediante ampliaciones presupuestales al momento de su recaudación, los cuales se detallan a continuación:

Nombre de la cuenta	Importe Pesos
Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores	31,499,802.85
Penalización Proveedores	64,750.98
Sanciones Económicas (Inasistencias y Retardos)	306,661.07
Reintegro por Reposición de Gafete de Acceso	4,390.00
Otros Productos	411.83
Ingresos Extraordinarios	868,838.39
Otras Sanciones	1,408.80
Total de Otros Ingresos y Beneficios	32,746,263.92

Fuente: Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2023

Cabe mencionar que, al 31 de diciembre de 2023 de los ingresos propios recaudados por el ORFIS, un monto de \$43,529,985.25 (Cuarenta y tres millones quinientos veintinueve mil novecientos ochenta y cinco pesos 25/100 M.N.); queda como remanente/subejercicio; los cuales serán trasladados para su ampliación presupuestal en el ejercicio 2024; además, la distribución del gasto se realizará de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aplicable a este Órgano Autónomo.





**ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

II.3. Gastos y Otras Pérdidas

Gastos de Funcionamiento estos se encuentran distribuidos en los capítulos 1000 Servicios Personales correspondientes a gastos por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio remuneraciones adicionales y especiales; así como a obligaciones de seguridad social, Otras prestaciones sociales y económicas y otros los cuales representan un 86.72% del gasto total ejercido, con un monto de \$211,012,857.97 (Doscientos once millones doce mil ochocientos cincuenta y siete pesos 97/100 M.N.) como se muestra a continuación:

Nombre de la cuenta	Fuentes de Financiamientos				Importe en Pesos
	Participaciones	Préstamo	5 al millar	Multás	
	Federales	Quirografario			
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$39,173,714.13	\$3,535,350.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$42,709,064.13
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	25,751,581.59	1,785,169.62	24,572,189.43	0.00	52,108,940.64
Remuneraciones Adicionales y Especiales	16,945,661.45	187,535.10	924,187.87	0.00	18,057,384.42
Seguridad Social	9,246,281.77	312,387.87	3,126,024.50	1,756,684.22	14,441,378.36
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	43,056,184.17	3,119,643.41	8,875,906.46	0.00	55,051,734.04
Pagos de Estimulos a Servidores Públicos	28,151,576.89	34,914.00	457,865.49	0.00	28,644,356.38
Total Servicios Personales\$	\$162,325,000.00	\$8,975,000.00	\$37,956,173.75	\$1,756,684.22	\$211,012,857.97

Fuente: Balanzas de comprobación al 31 de diciembre de 2023 por fuentes de financiamiento y Estado de Actividades Consolidado al 31 de diciembre de 2023

Los gastos de funcionamiento de Materiales y Suministros y Servicios Generales, presentan al 31 de diciembre de 2023 un monto total de \$32,308,160.34 (Treinta y dos millones trescientos ocho mil ciento sesenta pesos 34/100 M.N.), los cuales representan el 13.28% respecto del total del gasto por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Asimismo, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se tiene un importe de \$4,607,694.71 (Cuatro millones seiscientos siete mil seiscientos noventa y cuatro pesos 71/100 M.N.) por la depreciación del ejercicio de los bienes muebles,





ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

II Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública

Patrimonio Contribuido

El patrimonio contribuido en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023, corresponde a las Donaciones que se realizaron a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz:

- a) Conforme al numeral III del acta administrativa de fecha 28 noviembre de 2023, mediante la cual se formaliza la entrega-recepción al ORFIS por la cantidad de \$541,556.44 (Quinientos cuarenta y un mil quinientos cincuenta y seis pesos 44/100 M.N.), IVA incluido en los bienes que se detallan más adelante; son bienes de capital por lo que afecta a las partidas bienes muebles y patrimonio contribuido. Lo anterior, con base en la cláusula quinta del Convenio de Colaboración celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Consejo Nacional de Armonización Contable y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

Unidades entregadas al ORFIS	Descripción	Precio Unitario	Subtotal
5	Computadora Dell OPTIPLEX 7410	\$27,838.84	\$139,194.20
3	Impresora Láser Monocromática HP LASERJET	14,198.40	42,595.20
1	Servidor Dell Powere DGE R750 Intel Xeon	359,767.04	359,767.04
Monto capitalizable y Total de Bienes donados			\$541,556.44

Patrimonio Contribuidos y Generado

La Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido presenta variaciones en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023, por un monto de \$541,556.44 (Quinientos cuarenta y un mil quinientos cincuenta y seis pesos 44/100 M.N.) con respecto al ejercicio anterior la cual corresponde a la donación de bienes realizada por la Secretaría de Finanzas y Planeación antes señalada.

Por otra parte, la cuenta de Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores presenta una variación de menos -\$1,873,688.95 (Un millón ochocientos setenta y tres mil seiscientos ochenta y ocho pesos 95/100 M.N.), misma que corresponde al traspaso realizado de esta cuenta a





ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

la de Otros Ingresos y Beneficios Varios por el periodo acumulado comparado. Por último, los \$10,721,924.49 (Diez millones setecientos veintiún mil novecientos veinticuatro pesos 49/100 M.N.) representa una variación en la cuenta Hacienda pública/Patrimonio Generado del Ejercicio corresponde al aumento en el resultado del ejercicio (ahorro/desahorro), como se muestra a continuación:

Nombre de la cuenta	Año	Año	Variación
	2023	2022	
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	\$8,391,851.10	\$ 7,850,294.66	\$541,556.44
Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	76,837,961.25	78,711,650.20	-1,873,688.95
Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	40,421,409.95	29,699,485.46	10,721,924.49

Fuente: Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado al 31 de diciembre de 2023





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

IV NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El análisis de los orígenes y aplicaciones de los recursos que este Órgano tiene para dar cumplimiento a sus obligaciones encomendadas con las Actividades de Operación y Actividades de Inversión por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2023, los cuales se muestra a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE	MONTO TOTAL
A. Origen		\$288,657,404.97
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	194,717,582.00	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	55,176,029.99	
Otros Orígenes de Operación	38,763,792.98	
B. Aplicaciones		248,235,995.02
Servicios Personales	211,012,857.97	
Materiales y Suministros	4,181,458.56	
Servicios Generales	28,126,701.78	
Otras Aplicaciones de Operación	4,914,976.71	
A-B=Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación		40,421,409.95
A. Origen		7,906,696.32
Bienes Inmuebles, infraestructura y Construcciones en Proceso	\$0.00	
Bienes Muebles	0.00	
Otros Orígenes de Inversión	7,906,696.32	
B. Aplicaciones		35,390,968.51
Bienes Inmuebles, infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	2,040,675.25	
Otras Aplicaciones de Inversión	33,350,293.26	
A-B=Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión		-27,484,272.19
Incrementos/ Disminuciones del Efectivo		12,937,137.76

Fuente: Estado de Flujo de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Nombre de la cuenta	Importe en Pesos	
	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Caja	\$ 0.00	\$ 0.00
Bancos/Tesorería	45,880,184.52	35,387,908.29
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	18,187,993.82	15,743,132.29
Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2023	\$64,068,178.34	\$51,131,040.58

Fuente: Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2023, balanza de comprobación al 31 de diciembre 2022 y Estado de Flujo de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023	
Importe en Pesos	
1. Ingresos Presupuestarios	\$288,657,404.97
2. Más ingresos contables no presupuestarios	0.00
Incremento por variación de inventarios	0.00
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
Disminución del exceso de provisiones	0.00
Otros ingresos y beneficios varios	0.00
Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0.00
Productos de capital	0.00
Aprovechamientos capital	0.00
Ingresos derivados de financiamiento	0.00
Otros ingresos presupuestarios no contables	0.00
4. Ingresos Contables (4=1+2-3)	\$288,657,404.97

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023		
Importe en Pesos		
Concepto	Monto Parcial	Monto Total
1. Total de egresos (Presupuestarios)		\$245,127,419.72
2. Menos egresos presupuestarios no contables		1,499,118.81
Mobiliario y equipo de administración	372,723.51	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	9,405.30	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
Vehículos y equipo de transporte	1,116,990.00	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	
Activos biológicos	0.00	





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 Importe en Pesos		
Concepto	Monto Parcial	Monto Total
Bienes Inmuebles	0.00	
Activos intangibles	0.00	
Obra pública en bienes propios	0.00	
Acciones y participaciones de capital	0.00	
Compra de títulos y valores	0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	
Amortización de la deuda pública	0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00	
3. Más gastos contables no presupuestales		\$4,914,976.71
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$4,914,976.71	
Provisiones	0.00	
Disminución de inventarios	0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	
Otros Gastos	0.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	-307,282.60	
4.Total de Gasto Contables (4=1-2+3)		248,235,995.02

Conforme lo establecido en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); se tiene un monto de \$1,499,118.81 (Un millón cuatrocientos noventa y nueve mil ciento dieciocho pesos 11/100 M.N.) que corresponden a las adquisiciones realizadas de bienes muebles durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023; asimismo, se tiene un importe de \$4,607,694.71 (Cuatro millones seiscientos siete mil seiscientos noventa y cuatro pesos 71/100 M.N.) de gastos contables no presupuestales del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, son de la depreciación de los bienes muebles, además de -\$307,282.60 (treientos siete mil doscientos ochenta y dos pesos 60/100 M.N.) correspondientes a la existencia en almacenes.





ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias			
Importe en Pesos			
Concepto	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
1. Contables:			
Donativos Recibidos	\$388,999.67	\$388,999.67	\$0.00
Avales y Garantías	7,717,710.66	6,350,295.54	\$1,367,415.12
Juicios	10,027,582.08	9,985,546.63	\$42,035.45
Créditos Fiscales	1,132,987,554.16	1,137,577,698.37	-\$4,590,144.21
Multas a Funcionarios	970,624.07	970,624.07	\$0.00
Existencia del Almacén de concentración	28,524.28	36,217.84	-\$7,693.56
	\$1,152,120,994.92	\$1,155,309,382.12	-\$3,188,387.20

Fuente: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2023 y Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2022.

Las cuentas de orden: valores en custodia y custodia de valores denominada Donativos Recibidos corresponden a bienes donados que se registran en este apartado para tener un control de ellos; durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023, se tiene un saldo de \$388,999.67 (Trescientos ochenta y ocho mil novecientos noventa y nueve pesos 67/100 M.N.), no presenta variación, ya que no se dan las condiciones con base en la cláusula cuarta del Convenio de Colaboración Celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Armonización Contable y El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz para el periodo correspondiente.

La cuenta de avales y garantías presenta un saldo de \$7,717,710.66 (Siete millones setecientos diecisiete mil setecientos diez pesos 66/100 M.N.) por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, la cuenta presenta una aumento de \$1,367,415.12 (Un millón trescientos sesenta y siete mil cuatrocientos quince pesos 12/100 M.N.), que representa las fianzas de cumplimiento extendidas por proveedores de bienes y servicios, así como despachos externos; los cuales tendrán como consecuencia la práctica de un derecho a percibir de efectivo o equivalentes a favor de este Órgano de Fiscalización.





ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Asimismo, la cuenta de juicios representa los pasivos contingentes derivados de diversos juicios (laboral y administrativa), promovidos en contra del Órgano, los montos pueden variar dependiendo de las resoluciones emitidas por autoridad jurisdiccional al término de cada uno de los procesos jurídicos, ya que las resoluciones que emita pueden ser parcialmente o absolutorias, es decir que implique el pago de lo demandado, en menor o mayor monto al 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo de \$10,027,582.08 (Diez millones veintisiete mil quinientos ochenta y dos pesos 08/100 M.N.); presentando un incremento de \$42,035.45 (Cuarenta y dos mil treinta y cinco pesos 45/100 M.N.)

La cuenta de créditos fiscales presenta un monto de \$1,132,987,554.16 (Un mil ciento treinta y dos millones novecientos ochenta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 16/100 M.N.) al 31 de diciembre de 2023; presentando un decremento por \$4,590,144.21 (Cuatro millones quinientos noventa mil ciento cuarenta y cuatro pesos 21/100 M.N.). Se indica que éstos créditos fiscales provienen de administraciones anteriores; sin embargo, la variación registrada en el ejercicio 2023 fue notificada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos como actos en firme los cuales deben ser registrados; lo anterior corresponde a actos procedentes de las indemnizaciones y sanciones derivados del Procedimiento Administrativo de Ejecución a que refiere los artículos 41, 42 fracción III, 43, 44, 45 y 46 de Leyes números 252 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz y la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Cláusula Primera del Convenio de Coordinación en Materia de Cobro de Créditos Fiscales, Derivados de la Determinación de Indemnización y Sanciones en el Procedimiento de la Fiscalización Superior y artículo cuarto transitorio de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz número 364; en el artículo 46 inciso 1 y 3 de la Ley 252 indican que *“...Las indemnizaciones y sanciones a que se refiere esta Ley tendrán el carácter de crédito fiscal, se fijarán en cantidad líquida y se harán efectivas conforme al procedimiento administrativo de ejecución que establece la legislación aplicable.”* ... *“El importe de las sanciones pecuniarias quedará a disposición del Órgano como ingreso propio y se destinará a actividades relativas al ejercicio de sus atribuciones. De igual manera, el titular del Órgano estará facultado para asignar el diez por ciento de este ingreso a incentivar al personal que hubiere coadyuvado en la determinación de las responsabilidades y en el fincamiento de las indemnizaciones y sanciones de las que derive dicho ingreso.”*

Además de que en el Código Financiero del Estado de Veracruz reza que un crédito fiscal es, *“...la cantidad líquida proveniente de impuestos, derechos y aprovechamientos que tiene derecho a percibir el Estado o sus organismos descentralizados; así como lo que deriven de responsabilidades que el Estado tenga derechos a exigir de sus servidores públicos o de particulares, incluyendo aquellos a los que las leyes les den ese carácter y el estado tenga derecho a percibir por cuenta ajena”*.





ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Cabe mencionar que la disminución que presenta la cuenta, es derivada de la rectificación a cifras conforme al memorándum número DGAJ/1125/12/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023 emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante el cual notifica los montos posibles de recuperar por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).

La cuenta de multas a funcionarios corresponde a importe de \$970,624.07 (Novecientos setenta mil seiscientos veinticuatro pesos 07/100 M.N.) al 31 de diciembre de 2023, mismas que provienen de la administración 2012-2019; teniendo su fundamento legal en el artículo 18 de la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. A continuación, se presenta la integración:

Ejercicio	Monto
2016	\$21,912.00
2018	24,180.00
2019	924,532.07
Total	\$970,624.07

Por último, la cuenta de Existencia del Almacén de Concentración presenta un saldo de \$28,524.28 (Veintiocho mil quinientos veinticuatro pesos 28/100 MN.) al 31 de diciembre de 2023, este importe corresponde a existencias de materiales y suministros de consumo que las áreas usuarias devuelven a la Subdirección de Recursos Materiales.





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Cuentas de Orden Presupuestal

2. Presupuestales:	
Cuentas de Ingresos	
Ley de Ingresos Estimada	194,717,582.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	93,939,822.97
Ley de Ingresos Recaudada	288,657,404.97
Cuentas de Egresos	
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$194,717,582.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$93,939,822.97
Presupuesto de Egresos Pagado	\$245,127,419.72

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS), es un Organismo Autónomo del Estado dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía técnica, presupuestal y de gestión, que apoya al Congreso en el desempeño de su función de fiscalización superior, y tiene la competencia que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas y demás legislación aplicable.

Misión: Fiscalizar e implementar acciones que motiven una cultura de cumplimiento a las disposiciones jurídicas y promover la profesionalización de los servidores públicos, así como la participación de la sociedad.

Visión: Ser un referente a nivel nacional de la fiscalización superior y las actividades de prevención, para lograr que éstas se materialicen en el buen uso de los recursos públicos.

Política de Integridad y Sistema de Gestión Antisoborno: Con el objeto de lograr la más alta probidad y confiabilidad en las funciones que se desarrollan dentro y fuera de la Institución, el personal del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) debe conducirse con





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

independencia, objetividad y rigor técnico, enalteciendo la honestidad, la ética y el profesionalismo, debiendo ser intachables en el desempeño de su trabajo y preservar la transparencia de los asuntos que tienen bajo su encargo.

Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001: El ORFIS asume la responsabilidad de contribuir proactivamente en la lucha contra la Corrupción, por lo cual promovió y obtuvo la certificación ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno, que consiste en la implementación de acciones preventivas tales como: el fortalecimiento del sistema de control interno; una gestión de riesgos orientada a la detección de potenciales actos de soborno; sensibilización y concientización de los colaboradores sobre la importancia de adoptar una cultura ética.

Lema: "Porque la transparencia y la rendición de cuentas fortalecen la Democracia".

Los estados financieros proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos

2. Panorama Económico y Financiero

Con una población de casi 130 millones, una rica historia cultural y gran diversidad, una geografía favorable y abundantes recursos naturales, México se encuentra entre las quince economías más grandes del mundo y es la segunda de América Latina. El país tiene instituciones macroeconómicas sólidas, está abierto al comercio y tiene una base manufacturera diversificada conectada a cadenas de valor globales.

Durante las últimas tres décadas, México ha tenido un desempeño por debajo de lo esperado en términos de crecimiento, inclusión y reducción de la pobreza en comparación con países similares. La economía tuvo un crecimiento estimado en poco más del 2.0 por ciento anual entre 1980 y 2022, lo que limita el progreso en la convergencia en relación con las economías de altos ingresos.

La economía mexicana creció 3.1% en 2022, tras un repunte de 4.7% en 2021 después de una caída de 8.0% en 2020 debido a la pandemia de COVID-19. La economía ha recuperado los niveles de empleo y de Producto Interno Bruto (PIB) previos a la pandemia. El marco macroeconómico estable de México, el dinamismo de Estados Unidos y la sólida base manufacturera respaldarán el crecimiento económico.





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Para acelerar el crecimiento económico sostenible y la reducción de la pobreza en el mediano plazo, México debe abordar limitaciones estructurales, como el acceso limitado a las finanzas, la inseguridad, la informalidad, las cargas regulatorias y los cuellos de botella en infraestructura. Abordar estos desafíos es fundamental para aprovechar al máximo la oportunidad que representa el nearshoring en el entorno internacional actual. ¹ (Última actualización: Abr 04, 2023)

3. Autorización e Historia

Los orígenes del ente fiscalizador se remontan a la Constitución de 1917, cuyo artículo 53 señala las facultades de las H. Legislaturas Locales para examinar y calificar las cuentas del año anterior presentadas por el Tesorero General del Estado y los Ayuntamientos, tanto en lo que se refiere a la aplicación de los recursos, como en su exactitud y justificación. Desde 1917 y hasta 1998 funcionó el Departamento de Glosa, que posteriormente se convirtió en Dirección y finalmente en Contaduría y Glosa, área responsable de analizar y dictaminar las Cuentas Públicas, así como de contabilizar los gastos y formular los estados financieros de la propia Legislatura. En el año de 1998 con la reforma al artículo 68 fracción XV de la Constitución Política del Estado, la Dirección de Contaduría y Glosa se transformó en Contaduría Mayor de Hacienda, órgano con autonomía técnica, responsable de analizar los resultados de la gestión financiera anual del Estado y los Municipios, derivado de lo cual, en septiembre del mismo año el Congreso Local expidió la Ley 112 de la Contaduría Mayor de Hacienda. Con las reformas constitucionales publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 1999, los Legisladores Federales dieron mayores facultades a los órganos de control del ámbito federal, estatal y municipal, permitiendo que los Congresos Locales a través de sus órganos técnicos, realizaran la fiscalización de la Cuenta Pública Municipal al año siguiente de su ejercicio, en virtud de que a partir de entonces los Ayuntamientos aplican los recursos del Ramo 033 de manera autónoma. En este tenor, en la reforma integral a la Constitución Política del Estado de Veracruz en el año 2000, se renovó el orden jurídico y se reconoció la figura de la Fiscalización Superior, dando origen al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (ORFIS), concretamente en el artículo 67 fracción III, como un organismo dotado de autonomía técnica, presupuestal y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de llevar a cabo la fiscalización de las cuentas públicas tanto estatal como municipales, para apoyar al Congreso del Estado en el desempeño de sus funciones de control y vigilancia; así, se expidió la Ley Número 59 de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz, publicada en la Gaceta Oficial el 26 de mayo de ese mismo año. El 22 de abril de 2003 se reformó la citada Ley para permitir la fiscalización a los recursos federales durante el ejercicio fiscal a petición

¹ <http://www.bancomundial.org/es/country/mexico/overview>





ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

de la Auditoría Superior de la Federación, añadir un capítulo referente a los sujetos responsables y las indemnizaciones y sanciones correspondientes, así como definir las formalidades del procedimiento administrativo de fiscalización y las reglas generales de dicho procedimiento. El 6 de mayo de 2008 se abrogó la Ley No. 59 y se aprobó la nueva Ley No. 252 de Fiscalización Superior para el Estado, con el objetivo de regular el procedimiento de fiscalización; detallar sus etapas de comprobación y determinación de responsabilidades; los medios de apremio; el recurso de reconsideración y el principio de anualidad; además de eliminar la etapa de seguimiento al informe del resultado de la cuenta pública, la posibilidad excepcional de revisión de ejercicios anteriores en casos de proyectos multianuales, y acciones de fiscalización durante el ejercicio presupuestal anual en curso, cuando existieran denuncias por posibles irregularidades de los entes fiscalizables. El 17 de julio del 2015 se publicó en la Gaceta Oficial del Estado el Decreto Número 578 que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; al respecto, el Artículo 33 en las Fracciones XXIX y XXX se refieren a reducir los tiempos de la Fiscalización Superior a las Cuentas Públicas, precisando las fechas de su entrega por parte de los Entes Fiscalizables. En el Artículo Tercero Transitorio se señala lo siguiente: "Dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor de este Decreto, el Congreso del Estado deberá llevar a cabo la adecuación normativa requerida para su plena aplicación". En razón de lo anterior el 4 de agosto del 2015, mediante el Número Extraordinario 308 de la Gaceta Oficial del Estado, se publica la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de esta manera se abroga la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La Ley Número 584 fue reformada en Gaceta Oficial Número Extraordinario 256 del 28 de junio de 2016. Esta Ley 584 fue abrogada al promulgarse la Ley 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual se publicó en la Gaceta Oficial Número Extraordinario 502 del 18 de marzo de 2017. Las últimas reformas fueron publicadas en la Gaceta Oficial los decretos 767, 786 y 789 con fechas 9 de octubre, 14 y 16 de noviembre de 2018 respectivamente, donde se reforman y adicionan disposiciones a la referida Ley, específicamente al Artículo 95 y la adición del Artículo 95 Bis, en los cuales se plasma la estructura organizacional y funcionamiento del Órgano Interno de Control y reforma de los párrafos primero y segundo del artículo 52 sobre el Procedimiento de Fiscalización Superior, en las cuales se encuentran plasmadas las bases de organización y funcionamiento del ORFIS.

Esta Ley permite al Órgano de Fiscalización Superior fortalecer su función fiscalizadora para enfrentar las necesidades de Transparencia y Rendición de Cuentas, exigibles por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Sistema Nacional de Fiscalización; estar preparado para responder a los retos que imponga el Sistema Nacional Anticorrupción; se fortalecen las actuaciones y diligencias al precisar días y horas hábiles para su desahogo, realizar estudios de los programas generales de inversión, las modificaciones presupuestales, reportes trimestrales de los avances físico-financieros y el cierre del ejercicio de los Entes Fiscalizables Municipales, lo anterior con un enfoque de más Fiscalización Preventiva que Correctiva.





ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

4. Organización y Objeto Social

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado tiene por objeto llevar a cabo la revisión, comprobación, evaluación y control de la gestión financiera de los Entes Fiscalizables que realizan anualmente para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus planes y programas y, hasta la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, la consecuente determinación de responsabilidades y determinación de indemnizaciones y sanciones pecuniarias, por las irregularidades y conductas ilícitas que impliquen daño patrimonial.

Desahogando los procedimientos administrativos relacionados como faltas graves de acuerdo a la legislación aplicable en materia de responsabilidades y, en su caso, promover ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa el fincamiento de responsabilidades y, ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, formular las denuncias de hechos que, en su caso, resulten procedentes de acuerdo a la gravedad y naturaleza de la falta cometida por los servidores públicos.

En razón de la función que realiza el ORFIS, al revisar las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables, ésta se lleva a cabo bajo los principios constitucionales de: legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad. Eliminandose los referentes a posterioridad y anualidad; esto último, permitirá llevar a cabo revisiones en tiempo real; de igual manera, podrá auditar ejercicios fiscales anteriores al de la Cuenta Pública en proceso de fiscalización, circunstancia que otorga mayor flexibilidad a las labores de fiscalización.

El 04 de marzo de 2022 se publica en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz número Extraordinario 090, la actualización de las " Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz aplicables a la Cuenta Pública 2021" las cuales tienen por objeto regular el procedimiento para la presentación, a través de medios electrónicos, de los Estados Financieros Mensuales, los Estados de Obra Pública Mensuales, el Programa General de Inversión, las Modificaciones Presupuestales, los Reportes Trimestrales de Avances Físico-Financieros, el Cierre del Ejercicio y otra información de carácter municipal que los Ayuntamientos y las Entidades Paramunicipales deben emitir al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, en cumplimiento a lo que establece el art. 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Asimismo, se tienen facultades para iniciar el procedimiento de fiscalización desde el primer día hábil del año siguiente al cierre del ejercicio fiscal, con independencia de la fecha de entrega de las Cuentas Públicas, solicitar información del ejercicio en curso respecto de procesos concluidos, fiscalizar el destino y ejercicio de los recursos provenientes de deuda pública, con independencia del origen de los recursos afectados como garantía, entre





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

otras.

Aunado a lo anterior, se fortalecen los mecanismos de coordinación y comunicación entre la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Con fundamento en el artículo 85 de la Ley 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas de Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave tiene competencia para:

Entre las competencias del Órgano están las de Fiscalizar la Gestión Financiera de los Entes Fiscalizables, apoyar al Congreso en la revisión de las Cuentas Públicas. Verificar si la Gestión Financiera se efectuó conforme a las disposiciones aplicables, que hubieren recaudado, manejado, administrado, ministrado o ejercido recursos públicos conforme a los programas aprobados y montos autorizados, comprobar que las inversiones y gastos autorizados a los Entes Fiscalizables sujetos a su revisión se aplicaron legalmente al logro de los objetivos y metas de los programas aprobados. Elaborar su proyecto de presupuesto anual. Establecer su propio Reglamento Interior, el Reglamento del Servicio Público de Carrera del Órgano así como los reglamentos y lineamientos necesarios para el ejercicio de sus atribuciones, emitir el Reglamento para los procesos necesarios de los Despachos y Prestadores de Servicios de Auditoría, emitir las Reglas Técnicas para la realización y ejecución de las auditorías y lo necesario para la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas, emitir las reglas de carácter general para devolver o destruir la documentación que obre en sus archivos, las cuales deberán publicarse en la Gaceta Oficial del Estado. Administrar los recursos que se obtengan por concepto de la retención que hagan los Ayuntamientos y demás Entes Fiscalizables sujetos a su revisión del cinco al millar por la supervisión y vigilancia de las obras contratadas. Integrar el padrón de Despachos de Auditoría de los Entes Fiscalizables sujetos a su revisión. Investigar, en su caso, los actos u omisiones que pudieran configurar alguna irregularidad, incumplimiento de disposiciones legales o conducta ilícita en el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos de los Entes Fiscalizables sujetos a su revisión; ordenar y efectuar revisiones de gabinete y visitas domiciliarias o de campo; podrá requerir, en cualquier momento, los papeles de trabajo, los informes, dictámenes y demás documentación que deriven de las auditorías y revisiones que practiquen, a los Despachos y Prestadores de Servicios de Auditoría que el Órgano contrate y habilite, así como la información relacionada con la documentación justificativa y comprobatoria de las Cuentas Públicas, a efecto de realizar las compulsas correspondientes, fiscalizar la aplicación de los subsidios o estímulos fiscales que los Entes Fiscalizables, determinar, los daños y perjuicios en contra de la respectiva Hacienda o patrimonio de los Entes Fiscalizables sujetos a su revisión, así como promover ante las autoridades competentes el fincamiento de otras





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

responsabilidades; promover las acciones de responsabilidad a que se refiere el Título Quinto de la Constitución Política del Estado, verificar que las operaciones se ajustaron a los supuestos y criterios establecidos en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; colaborar, para efectos de la fiscalización de recursos federales, en términos de las disposiciones legales aplicables. Celebrar acuerdos, convenios o contratos con el propósito de dar cumplimiento al objeto de esta Ley. Vigilar la calidad de la información que proporcionen los Entes Fiscalizables; realizar auditorías sobre el desempeño, ordenar y practicar auditorías forenses. Elaborar estudios e investigaciones relacionadas con las materias de su competencia y publicarlos; y las demás que expresamente señalen la Constitución del Estado, esta Ley, y las demás disposiciones aplicables en materia de fiscalización superior.

En virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 90 fracción VI de la Ley número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se publica el nuevo Reglamento Interior en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 456 de fecha 16 de noviembre de 2021, por lo que en su artículo 5 indica cuáles serán las áreas administrativas con las que el Órgano contará para realizar sus funciones.

A continuación, se describen las áreas administrativas de mando y adscripción:

Auditoría General; Secretaría Técnica; Órgano Interno de Control; Subdirección de Quejas, Denuncias e Investigación; Subdirección de Responsabilidades Administrativas y Substanciación, y Subdirección de Normatividad, Auditoría y Control; Unidad de Investigación; Unidad de Género; Unidad de Transparencia; Auditoría Especial de Legalidad, Desempeño, Deuda Pública y Disciplina Financiera; Dirección de Auditoría de Legalidad y de Desempeño, y Dirección de Auditoría de Deuda Pública y Disciplina Financiera; Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas: Dirección de Auditoría a Poderes Estatales, Dirección de Auditoría a Municipios, y Dirección de Auditoría Técnica a la Obra Pública; Auditoría Especial de Planeación, Evaluación y Fortalecimiento Institucional: Dirección de Planeación; Dirección de Evaluación Financiera y Programática, y Dirección de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Gestión Pública; Dirección General de Tecnologías de la Información; Subdirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos, Subdirección de Estudios Sociales, Económicos y Financieros, y Subdirección de Infraestructura Tecnológica y Servicios Informáticos; Dirección General de Asuntos Jurídicos; Subdirección de lo Contencioso y Substanciación, y Subdirección de Asuntos Administrativo; y la Dirección General de Administración y Finanzas: Subdirección de Finanzas, Subdirección de Recursos Humanos, y Subdirección de Recursos Materiales.





**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

Sin perjuicio de lo anterior, la denominación, organización y funciones de las áreas administrativas que no sean señaladas en este Reglamento, podrán precisarse en el Manual General de Organización del Órgano.

Obligaciones Legales

En la administración y ejercicio de los Recursos Públicos, el Órgano tiene la obligación de atender los siguientes ordenamientos:

Ordenamientos Federales

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- b) Ley de Coordinación Fiscal
- c) Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento
- d) Ley General de Contabilidad Gubernamental
- e) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- f) Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal
- g) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- h) Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- i) Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- j) Ley General de Responsabilidades Administrativas
- k) Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- l) Ley General de Comunicación Social
- m) Ley General de Archivos
- n) Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio
- o) Código Fiscal de la Federación y su Reglamento

Ordenamientos Estatales

- a) Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- b) Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave
- c) Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave





**ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

- d) Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- e) Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- f) Ley de Ingresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal
- g) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- h) Ley Número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- i) Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- j) Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave
- k) Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- l) Ley de Comunicación Social para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- m) Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- n) Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz
- o) Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal
- p) Lineamientos Generales de Austeridad y Disciplina del Gasto del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.
- q) Lineamientos para la administración de los recursos que recibe el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, Provenientes del Cinco al Millar

Otras obligaciones:

- a) El ORFIS inició operaciones ante el Servicio de Administración Tributaria el 30 de mayo del 2000 con el Registro Federal de Contribuyentes OFS000526912.
- b) El Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social es F5437977368, el cual se tramitó el 1° de noviembre de 2000.
- c) El Registro Estatal de Contribuyentes ante la Secretaría de Finanzas y Planeación, por concepto del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, de fecha 5 de junio de 2001 es 0801 200 155.
- d) El ORFIS firmó Convenio con el Instituto de Pensiones del Estado el 23 de marzo de 2001, asignándole la clave 245.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros





ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Los Estados Financieros se preparan conforme a las "Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus Notas", principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables nacionales e internacionales.

Los registros presupuestales y patrimoniales se sustentan en los postulados básicos de contabilidad gubernamental, adoptados como los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ORFIS y que permiten la obtención de información veraz, oportuna, clara y concisa.

La valuación de las transacciones patrimoniales se realiza de conformidad a las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC e implementadas por el ORFIS.

El Sistema Integral Financiero, registra de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión del ORFIS, así como otros flujos económicos. Así mismo, genera estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales son expresados en términos monetarios.

De igual forma, se consideran diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Lineamientos emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).

De manera supletoria se aplican las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF), como la mejor práctica contable nacional.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se resumen las políticas de contabilidad significativas, incluyendo los conceptos, métodos y criterios relativos aplicables:

- a) Los valores de inmediata realización se registran a su costo de adquisición. El Efectivo y Equivalentes se integra por valores realizables representados por depósitos bancarios e inversiones disponibles a la vista de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios de valor, que se registran a su valor nominal y/o de mercado. Los intereses ganados se registran en resultados conforme se devengan.

- b) Los bienes muebles e intangibles se reconocen a su costo de adquisición, valor razonable o su equivalente en concordancia con el postulado básico de valuación.
- c) La cuenta de almacén se encuentra integrada por las existencias en los inventarios de bienes de consumo, registrados a costos de adquisición y valuados a primeras entradas, primeras salidas (PEPS).

La depreciación se calcula con base en los "Parámetros de Estimación de Vida Útil", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2012 e implementados por el ORFIS

- d) Los bienes inmuebles adquiridos hasta 2006 fueron reconocidos a su valor de reposición a esa fecha, derivado de un revalúo. Los bienes muebles adquiridos a partir de dicha fecha, se reconocen a su valor de adquisición.
- e) Se reconoce el Fondo de Ahorro para el Retiro con el objeto de administrar las aportaciones que le realiza el ORFIS a cada uno de sus trabajadores, derivado de la firma del Contrato No. F/34309-5 con BBVA Bancomer S.A. como Fiduciario y su Primer Convenio Modificadorio.
- f) Los ingresos por ministraciones del Gobierno del Estado de Veracruz, son registrados en el Ejercicio en que están devengados. Los ingresos por concepto de Retenciones del 5 al Millar, se reconocen como devengados al momento en que son efectivamente recaudados.
- g) Los efectos de la inflación no se reconocen, por no encontrarse en un entorno inflacionario; el cual ocurrirá cuando en los tres años anteriores se registre una inflación acumulada igual o superior al 100%
- h) Los pagos que por mandato legal son reconocidos al personal que deja de prestar sus servicios al ORFIS, son indemnizaciones, afectando al resultado del ejercicio en que ocurren.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no tuvo actividades económicas en moneda extranjera, ni métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

8. Reporte Analítico del Activo.

La vida útil considerada para el cálculo de la depreciación y amortización de los activos es la siguiente: Muebles de oficina y estantería, Muebles excepto de oficina y estantería, Otros mobiliarios y equipos de administración, Equipos y aparatos audiovisuales, Cámaras fotográficas y de video, Equipo médico y de Laboratorio, Maquinaria, otros equipos y Herramientas. Sistemas de aire acondicionado, calefacción de refrigeración industrial y comercial, Equipo de comunicación y telecomunicación, Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos, Herramientas y maquinas herramientas, Otros Equipos, Equipo de medición, con 10 años de vida útil 10 % de depreciación anual, Bienes Informáticos y Tecnologías de la Información con 3 años de vida útil y un 33.3 % de depreciación anual, vehículos y equipo de transporte con una vida útil de 5 años y un 20 % de depreciación anual.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se reconoce el Fondo de Ahorro para el Retiro (SAR), con el objeto de administrar las aportaciones que le realiza el ORFIS a cada uno de sus trabajadores, derivado de la firma del Contrato No. F/34309 con BBVA Bancomer S.A. como Fiduciario y su Primer Convenio Modificatorio.

10. Reporte de Recaudación

Los ingresos recaudados al 31 de diciembre de 2023 fueron los siguientes:

I.- Recursos por concepto de Ministración de Gasto Corriente, conforme al presupuesto autorizado del Decreto Número 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio Fiscal 2023	\$194,717,582.00
II.- Ingresos por rendimientos financieros de acuerdo lo dispuesto en el artículo 194 del Código Financiero del Estado de Veracruz	6,017,529.06
III.- Recursos propios por concepto de Retenciones efectuadas conforme al artículo 9 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al cinco al millar de las estimaciones pagadas de obra pública, que cubren los contratistas, por el servicio de vigilancia, inspección y control que determina la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	51,235,793.99
IV.- Recursos recibidos por concepto de multas a las que hace referencia la misma Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado	3,940,236.00





**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

V.- Recursos relativos al uno al millar para la fiscalización de recursos federales transferidos a la entidad federativa, con fundamento en el Artículo 82, Fracciones XI y XII la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	0.00
VI.- Recursos propios que integran el patrimonio del Órgano conforme al artículo 84 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por Ingresos extraordinarios	32,746,263.92
Total de Ingresos	\$288,657,404.97

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no contrató Deuda a Corto o Largo Plazo, por lo que tampoco generó intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la Deuda.

12. Calificaciones otorgadas

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no realizó transacciones que hayan sido sujetas a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Durante el 2020 se implementó el Sistema de Gestión Anti soborno en el Órgano de Fiscalización, en el mes de marzo del mismo año se llevó a cabo la Auditoría Externa por parte del Organismo Certificador Global Standar Certificación a efecto de evaluar que el Sistema se lleve conforme a la Norma Internacional ISO 37001:2016. El resultado de la Auditoría fue positivo, ya que se demostró que se cumple con los requisitos exigidos por esta Norma.

La norma internacional ISO 37001 establece los requisitos para los Sistemas de Gestión Anti-Soborno, fue publicada en 2016. Esta norma ha sido diseñada para asistir a organizaciones en la implantación y mantenimiento de medidas específicas para prevenir, detectar y hacer frente al soborno en la organización y en sus actividades propias. Ayuda a mantener, implementar y mejorar los controles existentes para que no se dé el soborno.

Su implementación permite detectar con oportunidad o de manera preventiva, cualquier sospecha en relación al soborno o corrupción en asuntos financieros o actividades propias. Mantener evidencias documentadas que soporten el buen comportamiento y actuar de la organización, en caso de presentarse alguna investigación legal.





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Nuestra Auditora General ha emitido una “Política Anti soborno” la cual se encuentra disponible en el Portal Digital del ORFIS para su consulta por cualquier persona, teniendo el siguiente objetivo:

“Promover una cultura ética a través de directrices generales que deben seguir las personas servidoras públicas del ORFIS y partes interesadas o terceros que actúen en su nombre y representación, con el fin de prevenir, identificar, evaluar, medir y mitigar de manera oportuna el impacto de los riesgos de actos relacionados con la corrupción; dando cabal cumplimiento a las leyes y toda normativa aplicable en la materia, así como a los estándares internacionales anti soborno”.

Por lo descrito, ORFIS establece un firme compromiso en su desempeño conforme a los Principios, Valores y Reglas de Conducta y que todas las personas servidoras públicas observen en su actuar **“CERO TOLERANCIA AL SOBORNO”**.

Aunado a lo anterior, también se tiene un Sistema de Gestión de la Calidad Certificado bajo la Norma ISO 9001:2015; el cual su principal contribución es contar con una herramienta encaminada a trabajar con una cultura de: mejora continua, proporcionar mayor calidad en los productos y servicios, asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios; lo anterior, orientado a elevar la satisfacción de los usuarios y otras partes interesadas, pues la sociedad cada vez está mejor preparada y demanda servicios o productos de mayor calidad por parte de la Administración Pública.

El alcance de los dos Sistemas es el “Proceso de Fiscalización Superior a las Cuentas Públicas”; estos Sistemas permiten trabajar con un objetivo permanente y con la Mejora Continua en la implantación de una cultura ética y de calidad en las funciones desarrolladas por ORFIS, tanto en el plano interior como exterior.

El propósito es promover esta cultura en la gestión pública de todos los entes, a efecto de cumplir un objetivo estratégico propuesto por nuestra Titular del Órgano, “Fortalecer la Confianza de la Ciudadanía en las Instituciones del Estado”.

La operación de la Dirección General de Administración y Finanzas consta de una serie de procesos administrativos, que han sido depurados, modificados y mejorados cada año, por lo que las especificaciones, en cuanto a la funcionalidad, que debe cumplir un sistema de información son muy específicas.





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

En la actualidad se utilizan sistemas desarrollados por terceros, los cuales fueron armados con las especificaciones de las diferentes áreas que conforman esta Dirección General. Estos sistemas integrados se denominan "Sistema Integral Financiero", el cual interconecta con el sistema de contabilidad para la generación de pólizas patrimoniales y presupuestales, así como tener los módulos de Adquisiciones y Control de Inventarios, cumpliendo los objetivos del área usuaria, contemplando los registros de las operaciones soportados con la documentación comprobatoria en archivos electrónicos.

EL Órgano de Fiscalización Superior del Estado, cuenta con un "Sistema de Viáticos y Gastos de Viaje", el cual permite llevar a cabo los diferentes procesos para la "Ministración y Comprobación de Viáticos y Gastos de Viaje", mismo que se enlaza con el "Sistema Integral Financiero" para realizar de manera sincronizada el registro contable-presupuestal de las operaciones, qué además cuenta con un validador masivo de XML.

Se cuenta con una aplicación Web, el Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER), inscrito en el Registro Público del Derecho de Autor con número 03-2014-071510021800-01, es una herramienta tecnológica que permite el envío al ORFIS de la información programática, presupuestal y financiera de los Entes Fiscalizables Municipales, a través de una plataforma segura que opera vía internet, y además emite un recibo electrónico que da certeza a sus usuarios sobre la recepción de estos documentos, eliminando así los costos asociados a su entrega física.

El 17 de febrero de 2023 se publica en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, la actualización de las " Reglas de Carácter General para la presentación de la información municipal a este Órgano, a través de medios electrónicos", que establece el artículo 30 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se han aplicado los Lineamientos Generales de Austeridad y Disciplina del Gasto del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz que tiene por objeto establecer disposiciones generales y medidas administrativas en materia de austeridad, aplicables al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, las cuales se atenderán sin afectar el cumplimiento de la función fiscalizadora.

Se cuenta con los "Lineamientos para la Administración de los Recursos que recibe el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, provenientes del Cinco al Millar en términos de los artículos 9 y 85, Fracción XIII, de la Ley número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave".





ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

De conformidad con el artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuenta con el "Sistema de Información y Gestión Municipal Armonizado de Veracruz" (SIGMAVER). Este sistema es un apoyo para que los municipios y las entidades paramunicipales del Estado de Veracruz cumplan con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), tal como lo dispone el artículo 16. A partir de este año se hicieron las adecuaciones para que sea operado por los Organismos Públicos Descentralizados del Poder Ejecutivo y los Organismos Autónomos. Este Sistema registra de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Así mismo, genera estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales son expresados en términos monetarios.

De conformidad con el artículo 16 fracción II, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz se crea y establece del Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz (SEFISVER). El objeto del SEFISVER es coordinar acciones con los Órganos Internos de Control de los Entes Fiscalizables, para fortalecer las actividades de prevención, detección y corrección que, en el ámbito de sus competencias efectúen, derivadas de las evaluaciones a los sistemas de control interno, de las revisiones, de las auditorías y de la comprobación del cumplimiento normativo en la administración de los recursos públicos, lo que contribuirá a una mejor rendición de cuentas y una eficiente fiscalización superior.

En el COMVER (Sistema de Consulta de Obras y acciones Municipales de Veracruz), el ORFIS dispone un espacio en apoyo a las obligaciones de transparencia de los Entes Municipales, La información es proporcionada por los Ayuntamientos y Entidades Paramunicipales a través del Sistema de Información Municipal (SIMVER), de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que la veracidad de la misma es responsabilidad exclusiva de éstos.

14. Información por Segmentos

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no revela información financiera de manera segmentada.

15. Eventos posteriores

No existen hechos ocurridos en el periodo posterior al que se informa, que afecten económicamente al Órgano de Fiscalización Superior del Estado y que no se hubieren conocido a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.





ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".
Las notas anteriores son parte integrante de los Estados Financieros precedentes emitidos.

AUTORIZÓ
MTRA. DELIA GONZALEZ COBOS
AUDITORA GENERAL

ELABORÓ
MTRO. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ VALDEZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

VERIFICÓ
MTRO. ARTURO JUÁREZ MONTIEL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

